



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO**  
**LISTADO DE ESTADOS ELECTRONICOS**

**LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

Fecha: 23/11/2020

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	520013333006-2017-00241-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA SOCORRO BOTINA LOPEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN –F.P-S.M	MODIFICAR la fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas en este proceso; por lo tanto, SEÑALAR el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.),	20/11/2020
2	520013333006-2017-00338-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EYVAR DANIEL JOAQUI ALVARADO	COLPENSIONES	MODIFICAR la fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas en este proceso; por lo tanto, SEÑALAR el día MIERCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.) .	20/11/2020
3	520013333006-2018-00072	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MANUEL JESÚS ÁRIAS CHUNGANÁ	CASUR	MODIFICAR la fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas en este proceso; por lo tanto, SEÑALAR el día JUEVES VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.),	20/11/2020

<https://www.ramajudicial.gov.co//documents/2391690/53526166/AUTOS+ESTADOS+23+DE>

+NOVIEMBRE+DE+202

0+%281%29.pdf/

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A

TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA  
TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 23 NOVIEMBRE DE 2020, LAS NOTIFICACIONES  
JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO  
SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL  
DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 NOVIEMBRE 2020 HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. .

  
CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL  
Secretaria